

Política de sostenibilidad

Índice

1. Objeto	3
2. Ámbito de aplicación	3
3. Principios de Actuación y Compromisos	3
3.1 Generales	3
3.2. En Materia de Sostenibilidad Ambiental (Environmental)	4
3.3 En Materia de Sostenibilidad Social (Social)	4
3.4 En materia de Sostenibilidad Económica, Transparencia y Buen Gobierno (Governance)	5
4. Comité ESG (Environmental, Social, Governance)	5
5. Aprobación y acceso a la política	5
6. Control de versiones	5

1. Objeto

La Política de Sostenibilidad establece los principios fundamentales y las bases de la estrategia de desarrollo sostenible Hercesa Real Estate y sociedades dependientes, en adelante, Hercesa. Su objetivo es asegurar que todas nuestras actividades se realicen de manera que generen valor a largo plazo para todos nuestros grupos de interés. De este modo, promovemos los valores de la sostenibilidad y apoyamos la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente en aquellas áreas donde nuestra contribución puede ser más significativa, todo ello a través de un comportamiento ético y transparente.

2. Ámbito de aplicación

Esta Política se aplica a Hercesa Real Estate y Sociedades dependientes. Es responsabilidad de todas las personas que forman parte de éstas cumplir con esta política de Sostenibilidad.

3. Principios de Actuación y Compromisos

3.1. Generales

Para la consecución de los objetivos señalados en materia de desarrollo sostenible, Hercesa adopta los siguientes principios generales de actuación:

- Apoyo a los ODS y Compromisos Internacionales: Promover y difundir los principios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los compromisos del Acuerdo de París y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre empresas y derechos humanos. Esto incluye la adopción de buenas prácticas en derechos humanos y laborales, la protección del medio ambiente y la lucha contra la corrupción
- Cumplimiento Legal y Ética Empresarial: Asegurarnos de cumplir con la legislación vigente en todos los lugares donde opera Hercesa, tanto a nivel nacional como internacional. Rechazamos cualquier conducta ilícita y fomentamos una cultura empresarial basada en la ética y el cumplimiento.
- Prácticas de Libre Mercado: Promover un entorno de libre mercado, rechazando prácticas ilegales o fraudulentas. Implementamos mecanismos efectivos para prevenir, vigilar y sancionar cualquier irregularidad.
- Minimización de Impactos Negativos: Nos comprometemos a evitar que nuestras actividades generen impactos negativos y a tomar las medidas necesarias para reducirlos cuando ocurran.
- Innovación y Sostenibilidad: Mejorar la competitividad Hercesa mediante la adopción de prácticas de gestión que prioricen la innovación, la eficiencia y la sostenibilidad.
- Valor Compartido: Generar valor compartido con nuestros grupos de interés, contribuyendo al desarrollo de un entorno más próspero y sostenible. Colaboramos con las comunidades locales y fomentamos la integración de nuestras actividades en el territorio.
- Estándares Éticos: Comprometernos a mantener altos estándares éticos, tal como se establece en nuestro CÓDIGO DE CONDUCTA ética, y asegurarnos de que nuestros socios comerciales (proveedores, subcontratistas, etc.) actúen de acuerdo con estos valores y principios.
- Certificaciones Internacionales: Obtener y mantener certificaciones que cumplan con estándares reconocidos a nivel internacional.
- Actualización Continua: Revisar y actualizar periódicamente esta política para garantizar que refleje las mejores prácticas y recomendaciones nacionales e internacionales.

3.2 En Materia de Sostenibilidad Ambiental (Environmental)

- Definir políticas ambientales específicas para las áreas de la empresa que lo requieran, estableciendo compromisos concretos en cada ámbito.
- Sensibilizar y capacitar a los profesionales de Hercesa, así como a contratistas, proveedores y otros grupos de interés, para que se sientan parte de nuestros compromisos y principios medioambientales.
- Incorporar progresivamente la variable de cambio climático en nuestros procesos de toma de decisión, así como en el análisis y gestión de los riesgos y oportunidades a corto, medio y largo plazo.
- Proteger el entorno ambiental y la biodiversidad en las áreas donde se desarrollan nuestros proyectos, promoviendo la mitigación de impactos negativos.
- Contribuir activamente a la transición hacia una economía baja en carbono, compensando y reduciendo nuestra huella mediante la adopción de nuevas tecnologías y un fuerte enfoque en la innovación.
- Establecer y cumplir objetivos claros para reducir el consumo de recursos, incluyendo energía, agua y materiales.
- Promover la edificación sostenible a través de la certificación de nuestras promociones.
- Aumentar la eficiencia energética de nuestras instalaciones, priorizando el uso de energías renovables.
- Fomentar la transición hacia una economía circular, minimizando el uso de recursos en todos nuestros procesos y en nuestra cadena de valor, y gestionando adecuadamente los residuos.
- Incorporar criterios sostenibles en el proceso de selección y homologación de proveedores.

3.3 En Materia de Sostenibilidad Social (Social)

- Hercesa se compromete firmemente a respetar los Derechos Humanos y las libertades públicas en todas sus operaciones, alineándose con los principios establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Hercesa se compromete al más estricto cumplimiento en materia de la legislación laboral y social, extendiendo este compromiso a todos nuestros proveedores y contratistas.
- La seguridad y salud de nuestros empleados, proveedores, contratistas y empresas colaboradoras es uno de los pilares estratégicos de Hercesa. Por ello, cumplimos meticulosamente con la normativa aplicable, promoviendo un entorno de trabajo seguro en todas nuestras operaciones y fomentando la formación continua en esta área.
- Promovemos la diversidad y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, sin tolerar ningún tipo de discriminación en el entorno laboral. Aseguramos que no haya discriminación por motivos de sexo, raza, origen, estado civil o condición social.
- Fomentamos el desarrollo profesional y personal de todos nuestros empleados, garantizando que cada uno tenga igualdad de oportunidades para avanzar en su carrera, basándose en el mérito.
- Además, implementamos medidas que facilitan la conciliación entre la vida personal y laboral, reconociendo la importancia de un equilibrio saludable.
- Hercesa se compromete a contribuir al desarrollo socioeconómico de las comunidades locales, priorizando aquellas áreas donde operamos.
- Promovemos el desarrollo de programas de formación y empleo destinados a cualificar y capacitar para el empleo, a los sectores de población marginales y colectivos con dificultades de acceso al mercado de trabajo, así como a trabajadores en activo, a través de Fundación Hercesa.
- Además, fomentamos la integración social, de personas con discapacidad física, intelectual o sensorial, de sectores de población marginales, de colectivos que pudieran estar en situación de exclusión social; a través de las distintas prácticas deportivas y la puesta en marcha de programas específicos, a través de Fundación Hercesa.

3.4. En materia de Sostenibilidad Económica, Transparencia y Buen Gobierno (Governance)

- Hercesa, a través de su CÓDIGO DE CONDUCTA ética, establece los principios fundamentales que emanan de la legislación vigente y de los valores que guían nuestra empresa. Nos comprometemos a mantener los más altos estándares en relación con estos principios y valores, así como con las políticas, códigos, procedimientos, reglamentos y manuales que los respaldan.
- Reafirmamos nuestro firme compromiso de tolerancia CERO frente a la corrupción, asegurando que todos nuestros empleados y socios estén plenamente informados sobre los valores y normas de la empresa, así como sobre las consecuencias de no cumplir con nuestra política de tolerancia cero, tal como se detalla en el CÓDIGO DE CONDUCTA ética.
- Fomentamos el conocimiento y cumplimiento de nuestras políticas empresariales entre los empleados mediante una adecuada difusión a través de la intranet corporativa, además de impulsar actividades alineadas con los valores de Hercesa.
- Se promueve el conocimiento y el cumplimiento por parte de los empleados de las políticas de empresa mediante una difusión adecuada a través de la intranet corporativa, impulsando actividades dirigidas a los empleados de acorde con los valores del Grupo Hercesa.
- Hercesa dispone de diversas herramientas y canales de comunicación adaptados a las necesidades de nuestros grupos de interés en temas de Sostenibilidad, tales como nuestra página web corporativa, intranet, redes sociales y un canal ético, entre otros.
- Mantenemos un compromiso inquebrantable con la transparencia y la rigurosidad en la información que compartimos, siempre respetando los intereses de nuestros clientes y de todos los grupos de interés relacionados con Hercesa.

4. Comité ESG (Environmental, Social, Governance)

Hercesa ha constituido un Comité ESG (Environmental, Social, Governance), que actuará como un órgano interno dedicado a asesorar y proponer iniciativas en materia de sostenibilidad.

Este Comité ESG informará de manera periódica al Consejo de Administración de Hercesa sobre el progreso en la implementación de nuestra Política y estrategia de sostenibilidad.

5. Aprobación y acceso a la política

Esta política fue aprobada por el Consejo de Administración de Hercesa el día 20 de diciembre de 2024, entrando en vigor en dicha fecha.

La presente Política estará a disposición en la página web corporativa de Hercesa y en su Intranet.

6. Control de versiones

Versión	Fecha	Órgano de aprobación	Resumen de cambios
1	20 de diciembre de 2024	Consejo de administración	Edición inicial

940 100 500 ■ hercesa.com

El contenido de este folleto es general y tiene carácter orientativo. Incluye fotografías de otras promociones de empresas del grupo a título orientativo que muestran mobiliario y calidades no incluidos en el precio. Certificados de eficiencia energética en curso. Información de promotor, constructor, arquitecto y comercializador aquí: hercesa.com/avisolegal.

